



Firmado digitalmente por
SOSA María Laura
Fecha y hora: 08.08.2025
11:15:48

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Firmado digitalmente por
LAMBRECHT María Belén
Fecha y hora: 08.08.2025
11:19:56

En la ciudad de Viedma, a los ocho (08) días del mes de agosto de 2025, siendo las 11:00 hs., en la sede de la Dirección de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones del Poder Judicial, sita en calle Laprida N° 292, se procede a la apertura de los sobres de la Licitación Pública N° 29/25, llevada a cabo para la CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ANÁLISIS DE AGUA FÍSICO-QUÍMICA Y BACTERIOLÓGICA CON DESTINO A EDIFICIOS DE LAS CUATRO CIRCUNSCRIPCIONES JUDICIALES.

Con la presencia de la Directora de Gestión de Compras, Ventas y Contrataciones, Dra. María Laura Sosa y la Subdirectora de Requerimientos de Tracto Único, Secretaria de Actas, Srta. Ma. Belén Lambrecht.

Personas ajenas a la institución: Toledo Galdamio en representación de Laboratorio Gerometta.

Iniciado el Acto de Apertura resultó:

OFERTA Nro. 1: URDINEZ JULIO RENAN, cotiza los renglones N° 1, 2, 3 Y 4 por la suma de PESOS VEINTE MILLONES TRESCIENTOS DIECIOCHO MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 25/100 (\$20.318.298,25), agrega pagaré de garantía por la suma de \$203.182,98, sellado del Pagaré, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, Certificado de Habilitación del laboratorio, modelo de informe de ensayo y evaluación de desempeño, y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

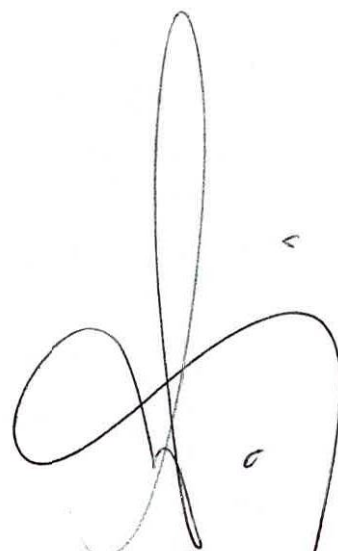
OFERTA Nro. 2: BEHA AMBIENTAL S.R.L., cotiza la totalidad de los renglones por la suma de PESOS VEINTIUN MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS QUINCE CON 73/100 (\$21.873.315,73), agrega pagaré de garantía por la suma de \$218.733,16, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada



correspondiente a la Ley L Nro. 3550, y declara tener en trámite su inscripción al Registro de Proveedores.-

OFERTA Nro. 3: LABORATORIO BIOQUIMICO GEROMETTA S.R.L., cotiza los renglones N° 1 por la suma de PESOS SEIS MILLONES CON 00/100 (\$6.000.000,00), agrega pagaré de garantía por la suma de \$60.000,00, Certificado Único de Libre Deuda, Declaración Jurada correspondiente a la Ley L Nro. 3550, Constancia de Inscripción en ARCA, agrega constancia de liquidación del sellado del pagaré y declara estar inscripto en el Registro de Proveedores.-

No habiendo otro asunto que tratar ni observaciones que asentar, leída y ratificada la presente, se da por finalizado el acto firmando los presentes para constancia.-


Tereza
Cardamio